



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº <sup>143</sup> **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 23 OCT. 2008

**VISTOS:**

El Informe N° 176-2008-GRC/GRI-OVTCyT-LRM de fecha 26 de Setiembre de 2008, emitido por el Residente de Obra, el Informe N° 128-2008-GRC/GRI-OVTCyT-LRM de fecha 10 de Octubre de 2008, emitido por el Inspector de Obra, el Memorandum N° 130-2008-GRC-GRI-OVTCyT de fecha 13 de Octubre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 302-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 20 de Octubre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2006-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 28 de Marzo de 2006, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2 - VENTANILLA - CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/. 215,802.32 (DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS CON 32/100), incluidos los impuestos de Ley, con precios al mes de Enero de 2006, con un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales, a realizarse bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 041-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de Marzo de 2008, se aprobó la Ampliación del Marco Presupuestal por Actualización del Valor Referencial de la obra **"MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2 - VENTANILLA - CALLAO"** por la suma de S/. 56,870.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), quedando establecido el Marco Presupuestal para dicha obra en un monto total de S/. 413,620 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe de Vistos, el Residente de Obra recomienda la no realización de la colocación de la emulsión asfáltica en la obra, siendo que el gasto en la compra y colocación de la emulsión asfáltica no sería muy beneficioso, toda vez que actualmente el asentamiento humano no cuenta con los servicios básicos de agua y desagüe y que la colocación de los mismos no se tiene programado en un corto ni mediano plazo. Más aún el perfil de pre inversión del proyecto no contempla la colocación de dicha emulsión asfáltica, considerando necesario la reducción del Presupuesto de Obra por la suma de S/. 191,808.85 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 85/100 NUEVOS SOLES) de la Obra **"MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO"**, debiendo modificarse el Presupuesto de Obra Vigente ascendente a S/. 413,620.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES) a la suma de S/. 221,811.15 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 15/100 NUEVOS SOLES);



Que, el Inspector de Obra mediante Informe N° 128-2008-GRC/GRI-OVTCyT-LRM, de fecha 10 de Octubre de 2008, recomienda la no colocación de la emulsión asfáltica en la obra por los argumentos indicados por el Residente y más aun por no estar considerado en las partidas aprobadas por el SNIP, debiendo por lo tanto proceder con reducción del Presupuesto de Obra por la suma de S/. 191,808.85 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 85/100 NUEVOS SOLES) de la Obra "MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO", modificándose el Presupuesto de Obra Vigente ascendente a S/. 413,620.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES) a la suma de S/. 221,811.15 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 15/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Proveído en el Memorándum N° 130-2008-GRC-GRI-OVTCyT de fecha 13 de Octubre de 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura, muestra su conformidad a lo indicado por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008 y lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008 y contando con la conformidad de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Nuevo Presupuesto de Obra Vigente de la Obra "MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2 - VENTANILLA - CALLAO", ascendente a S/. 413,620.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES) a la suma de S/. 221,811.15 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 15/100 NUEVOS SOLES) por las consideraciones expuestas en los considerandos de la presente Resolución, conforme está detallado en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución a las partes involucradas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CIS	GG	GGG	MA	EG	RB	PRESUPUESTO INICIAL 2008	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL 2008
001	6	5	11	10	18	68,371.00		68,371.00
001	6	5	11	11	18	7,020.00		7,020.00
001	6	5	11	22	18	1,066.00		1,066.00
001	6	5	11	23	18	72,604.00		72,604.00
001	6	5	11	27	18	11,300.00		11,300.00
001	6	5	11	29	18	220,560.00	191,808.81	28,751.15
001	6	5	11	30	18	323.00		323.00
001	6	5	11	39	18	30,957.00		30,957.00
001	6	5	11	49	18	342.00		342.00
001	6	5	11	52	18	743.00		743.00
001	6	5	11	57	18	334.00		334.00
						<b>413,620.00</b>	<b>191,808.81</b>	<b>221,811.15</b>

